LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JHON JIMENEZ Cédula 00000000 (Padre) de DANNA MICHELLE GUTIERREZ GAHONA Tarjeta de Identidad 10592445685, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en calle 7 A No 24 25 Barrio Santa Elena de Popayán para ser notificados del contenido del Auto 112 proferido el día 29/10/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

18493858

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 30/12/2024

Desfijar el: 07/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MAGNOLIA FERNANDA DORADO GIRON
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cauca
Centro Zonal Popayán
Cauca - Popayán